

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**Dirección General de Personal Docente**

Resolución de 11 de octubre de 2006, por la que se notifica estimación de recurso de alzada.

Resolución de 11 de octubre de 2006, por la que se procede a notificar a los seleccionados y aptos en las pruebas selectivas de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura, lo siguiente:

Que don Alejandro Fernández González, participante en el concurso-oposición para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura, interpuso en su día recurso de alzada contra la Resolución de 31 de julio de 2006, por la que se publica la lista de seleccionados y aptos, solicitando se le incluya en la misma para realizar la fase de prácticas del cuerpo y especialidad citados.

Que en dicho Recurso de Alzada se ha dictado Resolución de la Excm. Consejera de Educación, de fecha 2 de octubre de 2006, en la que se accede a lo solicitado por el recurrente acordando lo siguiente:

“...Teniendo en cuenta el conjunto de hechos, alegaciones efectuadas y actuaciones seguidas, en relación todo ello con la legislación aplicable al caso, y una vez comprobada la documentación presentada por el recurrente, se acuerda que procede estimar el Recurso de Alzada presentado y acceder a lo solicitado declarando seleccionado y apto a Don Alejandro Fernández González, en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria ocupando el 7º puesto en las listas de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura.

RESOLUCIÓN

A la vista de las anteriores consideraciones, se resuelve que procede LA ESTIMACIÓN del presente recurso, en los términos expresados en los Fundamentos de Derecho.

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recursos contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander, conforme a lo establecido en el art. 46 de la Ley de 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”

Por lo que de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común que en su art. 59. B) la posibilidad de notificación mediante publicación a los posibles afectados por esta Resolución, se extiende a la presente para que les sirva de notificación.

Santander, octubre de 2006.—La directora general de Personal Docente, Rosario Gutiérrez Lavín.

06/13762

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 194, de 9 de octubre, de aprobación y exposición pública de modificación del puesto de Jefe del Servicio de Animación Socio-Cultural y creación del puesto de Responsable de Espacios Expositivos y Juventud.

En el Boletín Oficial de Cantabria, nº 194, de 9 de octubre de 2006, se publica el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 9 de agosto de 2006, relativo a, entre otros asuntos, modificación de la descripción del puesto de Jefe del Servicio de Animación Socio-Cultural y la creación del puesto de Responsable de Espacios Expositivos y Juventud, habiéndose advertido error de transcripción en el Anuncio publicado y procediéndose mediante el presente a su rectificación, debiéndose añadir al mismo:

«3º.- Proceder a la exposición pública del acuerdo municipal durante el plazo de quince días naturales a fin de que por los interesados puedan presentarse cuantas alegaciones se consideren oportunas.

4º.- Delegar en la Alcaldía para elevar a definitivo el presente acuerdo en caso de no presentación de alegaciones durante el período de exposición pública del presente expediente».

Torrelavega, 19 de octubre de 2006.—El alcalde ejerciente, Aurelio Ruiz Toca.

06/14083

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO****Servicio de Contratación y Compras**

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Medio Ambiente, para asistencia técnica para la dirección de las obras complementarias de saneamiento de la bahía de Santander (arco Sur); y asistencia técnica para la dirección de las obras del saneamiento de la cuenca media del Pas-Pisueña, fase III.

1.- Objeto: 7.3.136/06 “Asistencia técnica para la dirección de las obras complementarias del saneamiento de la bahía de Santander (arco Sur)”.

Presupuesto base de licitación: 860.952,00 euros.

Plazo de ejecución: 33 meses.

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera y técnica:

Lo señalado en la cláusula L) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: 17.219,04 euros.

2.- Objeto: 7.3.137/06 “Asistencia técnica para la dirección de las obras del saneamiento de la cuenca media del Pas-Pisueña, fase III”.

Presupuesto base de licitación: 456.460,00 euros.

Plazo de Ejecución: 21 meses.

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera y técnica:

Lo señalado en la cláusula L) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía Provisional: 9.129,20 euros.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 Santander (teléfono: 942 207 120/21, fax 942 207 162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 2006. En esta dependencia, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Remisión al Diario Oficial de la Unión Europea: Con fecha 20 de octubre de 2006 se remite el anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.

Santander, 13 de octubre de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

06/13866